



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 547 - 23

EXPTE. N° 6828/23

Salta, 04 DIC 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 11 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: desarrollar habilidades técnicas para insertarse en el mercado laboral jurídico-contable; favorecer el desarrollo profesional en el ámbito formal y no formal; brindar conocimientos que permitan realizar los trámites de registro en distintos organismos oficiales a través de las herramientas proporcionadas; generar en el aula un espacio de dialogo, respeto y colaboración entre pares.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos próximos a graduarse y jóvenes profesionales de las carreras de Contador Público y Abogacía.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 15.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 16 y 17 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2023 celebrada de manera Presencial el día 28.11.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
CPN. Olmos, Mariana Beatriz DNI: 29.737.237 Abog. Pérez Martínez Julieta Rosario DNI: 33.970.748	"CURSO: NOCIONES BÁSICAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL JURÍDICO-CONTABLE"	Alumnos próximos a graduarse y jóvenes profesionales de las carreras de Contador Público y Abogacía.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti, el Cr. Diego Sibello y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Olmos Mariana Beatriz y Perez Martinez Julieta Rosario, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

ANEXO

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

PROYECTO DE PRÁCTICA
DOCENTE – MÓDULO III

(COHORTE 2022-2023)

CURSO: “Nociones básicas para el Desempeño Profesional Jurídico – Contable”.

**UNSA – FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES**

ALUMNAS:

- OLMOS, MARIANA BEATRIZ (CONTADORA)
- PEREZ MARTINEZ, JULIETA ROSARIO (ABOGADA)





RES. CD ECO N°

547-23

EXPTE. N° 6828/23

CURSO: "Nociones básicas para el Desempeño Profesional Jurídico – Contable".

DATOS GENERALES

Formato: Curso de capacitación que tiene por objeto brindar las nociones básicas para el comienzo del ejercicio profesional en las carreras de abogacía y contador público.

Carga Horaria: 26 (veintiséis) hs. reloj, distribuidas en 9 clases totales, siendo 8 clases de 3 hs. y la última clase de 2 hs.

Destinatarios: Alumnos próximos a graduarse y jóvenes profesionales de las carreras de abogacía y contador público.

Cupo: 40 alumnos.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- UNSa.

Docentes: Mariana Beatriz Olmos (contadora) / Julieta Rosario Pérez Martínez (abogada).

FUNDAMENTACIÓN:

Las Instituciones de educación formal instruyen a sus alumnos en amplios saberes teóricos, pero en el ejercicio de la profesión se evidencia la necesidad de adquirir habilidades prácticas para desenvolverse en el día a día, razón por la cual a muchos egresados se les dificulta insertarse en el mercado laboral al no tener los conocimientos prácticos requeridos, el manejo de las herramientas en distintos organismos y las gestiones correspondientes en cada entidad.

Nace entonces, la necesidad de subsanar los inconvenientes con el que se encuentran los jóvenes profesionales o estudiantes próximos a recibirse de las carreras de abogacía y contador público al iniciarse en la profesión.

De allí es que surge este curso de capacitación, como una propuesta formativa para cubrir la necesidad de aprender a desempeñarse en el campo práctico laboral de cada profesión, no existiendo en la actualidad ninguna institución educativa pública o privada que lo plantee, creando así esta propuesta única que cubre dicha carencia, de manera que, los alumnos puedan enfrentarse a las numerosas dificultades e incertidumbres propias del inicio en el ejercicio profesional.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

En las distintas instituciones formales de estas carreras, a veces las prácticas no existen, o son escasas por lo que no llegan a cubrir lo que un futuro profesional necesita saber al adentrarse en el ejercicio de su profesión.

La finalidad del presente curso de capacitación es otorgar a los alumnos herramientas y conocimientos básicos e imprescindibles, que en algunas cuestiones son de incumbencia en ambas profesiones, y que pueden realizarse en algunos casos indistintamente e inclusive llevar a realizar un trabajo interdisciplinario o de colaboración entre abogados y contadores, en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Salta, dentro del marco jurídico correspondiente.

De esta manera, el presente proyecto de práctica docente pretende, subsanar las carencias de saberes básicos prácticos, en alumnos y egresados de la carrera de abogacía y de contador público, para otorgarles los conocimientos necesarios, y allanar el comienzo en el ejercicio profesional, aclarando que lo práctico no exime al estudiante de la revisión de aspectos teóricos, puesto que el fin de este curso de capacitación es reforzar en ellos la relación entre la teoría y la práctica, usando nuestra labor como nexo entre los saberes teóricos adquiridos y las herramientas prácticas que se requieren en el contexto profesional.

Para ello se propone promover las habilidades, capacidades y herramientas necesarias, que faciliten a los futuros egresados y profesionales recién recibidos el ejercicio de su profesión en lo que concierne al uso de aplicativos informáticos de ambas profesiones y la realización de gestiones administrativas en distintos organismos tanto públicos como privados.

Este curso de capacitación está compuesto por 7 unidades las cuales se desarrollarán en 9 clases.

PROPÓSITOS:

- Que los alumnos desarrollen habilidades técnicas para insertarse en el mercado laboral jurídico – contable.
- Favorecer el desarrollo profesional en el ámbito formal y no formal.
- Brindar conocimientos que permitan realizar los trámites de registro en distintos organismos oficiales a través de las herramientas proporcionadas.
- Generar en el aula un espacio de dialogo, respeto y colaboración entre pares.





RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

OBJETIVOS:

- Construir pensamiento individual sobre temas jurídicos y contables, propiciando el pensamiento crítico y reflexivo.
- Analizar los conocimientos teóricos obtenidos en su trayectoria de formación vinculado con la parte práctica del mismo.
- Conocer y adquirir herramientas técnicas para desarrollarse en el ambiente laboral inicial de su rama profesional.
- Relacionar las distintas normativas vigentes con diferentes casos prácticos.
- Descubrir las herramientas informáticas a utilizar y sus alcances.
- Lograr desempeñarse eficazmente en el área afín.

CONTENIDO:

Los contenidos representan el eje central de todo proyecto didáctico y en el dictado de este curso - taller encontramos una significatividad social muy demarcada dado que son contenidos de alta relevancia social relacionados con hechos o procesos que por el tiempo histórico que se está viviendo adquieren importancia particular y/o mayor poder de transferencia, es decir, posibles de aplicar en diversas situaciones de la vida cotidiana o aplicables a otras disciplinas y/o temáticas de una misma disciplina (Steiman, 2008, pág. 45).

Sin perder de vista que el contexto institucional, los contenidos de las carreras, los profesores y los alumnos constituyen los 4 vectores del escenario didáctico universitario. (Zabalza, 2005, pág. 12).

- **Unidad I:** Presentación. Introducción al curso - Objetivos – Código ética profesional para abogados y contadores: secreto profesional. Poder: tipos - diferenciación - limitación - alcance - revocación. Contrato Constitutivo - Constitución de Sociedades: requisitos - trámites formales. Profesionales intervinientes. Matriculación. Ética profesional.
- **Unidad II:** Carta documento: encuadre normativo - contenido - redacción - características. Instrumentos privados - boletos de compra venta.
- **Unidad III:** Documentos comerciales: formalidades, tipos: cheque - pagaré - recibo. Trámites bancarios: apertura de cuenta - caja de ahorro y cuenta corriente (diferencias). Telegrama laboral: modelos y nociones básicas.





RES. CD ECO N° 547 - 23
EXPTE. N° 6828/23

- **Unidad IV:** Tipos societarios más utilizados: encuadre normativo, características - diferenciación - nuevos tipos societarios. Sociedad por acciones simplificada (SAS) – Sociedad por acciones simplificada unipersonal (SASU).
- **Unidad V:** Inscripción en organismos oficiales: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Rentas (DGR) – Municipalidad- Sistemas aplicativos AFIP- DGR - Municipalidad. Monotributo: encuadre normativo - tipos. Trámites más comunes.
- **Unidad VI:** Mediación judicial y extra judicial: encuadre normativo - características - análisis de casos. Homologación de convenios.
- **Unidad VII:** Actos procesales: plazos - notificaciones - vistas y traslados - diligenciamientos de oficios. Casos particulares en distintos organismos.

MARCO METODOLÓGICO:

La metodología que se utilizará en este curso taller se basará en clases teóricas prácticas, teniendo en cuenta que se define a la estrategia de enseñanza “como el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué”. (Anijovich & Mora, 2021, pág. 23) Supone una construcción personal en donde los docentes realizan una planificación unificada de las didácticas a ser empleadas, contemplando el desarrollo de objetos de aprendizaje y el abordaje del material bibliográfico.

Durante las exposiciones teóricas se introducirán de forma verbal los conceptos prioritarios de los temas utilizando el vocabulario específico de cada carrera, siendo necesario recuperar el contenido trabajado en la clase anterior a los efectos de articular la presentación secuenciada de lo explicado anteriormente. De esta manera se pretende facilitar una visión global de los contenidos de la clase, para que los alumnos logren vincular sus saberes previos con la parte práctica. (Steiman, 2008, págs. 55-61)

Una vez presentado el tema se procederá a las clases prácticas, en las cuales se utilizará como base los conceptos explicados en las exposiciones teóricas, de manera de lograr que los alumnos apropien el razonamiento en la resolución de los casos prácticos, relacionados con situaciones de su vida cotidiana profesional, a través de ejemplos que permitan asociar los conceptos teóricos con la realidad profesional práctica, con el fin de





RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

orientar dichas actividades para que los alumnos logren buenos aprendizajes. (De Camilloni, 2007, pág. 2)

En las clases se trabajará con guías de trabajos que serán situaciones problemáticas del tipo "Análisis de casos", las que serán resueltas por los alumnos de manera individual y/o en forma grupal, para lograr no solo el intercambio de ideas entre pares y reforzar las relaciones interpersonales, sino también potenciar las habilidades de cada uno de los estudiantes. (Steiman, 2008, págs. 81-85)

Los trabajos prácticos funcionarán como herramientas a través de los cuáles se logrará que los alumnos encuentren los sustentos teóricos abordados como un proceso de transferencia a la práctica. También se deberá tener en cuenta en ellos, el desarrollo de análisis, la interpretación, y resolución de problemas.

Desde este curso de capacitación proponemos que los alumnos se apropien tanto de los conocimientos disciplinares como de las habilidades cognitivas asociadas a ellos y que sean capaces de transferirlos a diferentes situaciones concretas, despertando en ellos el sentido crítico.

EVALUACIÓN:

En el presente curso taller dicha instancia, se encuentra presente, la cual podemos definir como un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de un aspecto de la realidad en el cual se interviene en un determinado contexto socio histórico particular y que, a la vez que posibilita tomar decisiones, exige desde el diálogo con quien esté involucrado, argumentar justificaciones del juicio de valor realizado. (Steiman, 2008).

Teniendo en cuenta esta definición, la evaluación del aprendizaje que se realizará en este proyecto será de tipo procesual y continua como un conjunto de acciones que se realizarán articuladas y coherentes durante todo el curso, a partir del conocimiento y la comprensión de la información brindada a los alumnos/as por parte de las docentes a cargo desde una actitud dialógica, en la que el diálogo entre los intervinientes prevalezca.

Por tal razón durante el dictado de clases, tendremos evaluaciones de seguimiento a través de la realización de distintas actividades prácticas individuales o grupales previstas en cada clase, razón por la cual es indispensable que el alumno participe activamente, para que de esa manera propiciemos su pensamiento crítico y reflexivo.





RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

La evaluación de seguimiento, en la educación superior, tiene que poder dar cuenta de un proceso que nos permita comprender cómo el alumno/a se está enfrentando cognitivamente (Allal, 1980) con la tarea que se le viene proponiendo (Steiman, 2008, pág. 165) articular los conocimientos teóricos con la práctica profesional.

Como cierre de este curso se realizará una instancia evaluativa que plasme los contenidos del programa impartidos en el dictado del curso y los objetivos de aprendizaje que pretendemos que asuman los alumnos, razón por la cual se procederá a realizar un trabajo práctico escrito e individual con análisis de casos prácticos e interrogatorios múltiple choice, a fin de evaluar las herramientas prácticas técnicas adquiridas, la vinculación con los distintos aspectos normativos y el manejo de sistemas informáticos a utilizar.

La evaluación final es la evaluación de cierre de la cursada y adquiere formatos diferentes según los casos (Steiman, 2008).

Es necesario aprobar el trabajo final, con una calificación mayor o igual a 6 (seis) para poder acceder a la obtención de un certificado de aprobación del curso. En esta instancia evaluadora se prevé además una instancia de recuperatorio oral.

Durante todo el dictado del curso se fomentará la participación activa de los estudiantes a fin de ir aclarando todas las dudas que posean y que surjan con cada tema planteado.

De esta manera, podemos indicar que la evaluación es entendida como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus habilidades y fortalezas; razón por la que creemos de suma importancia realizarle a cada alumno una devolución individual de su evaluación final haciendo hincapié en la habilidad aprendida y adquirida (Anijovich & Mora, 2021).

Los docentes necesitamos evaluar nuestras propias prácticas, pero para que ello sea posible, necesitamos asumir una actitud humilde y recurrir a un pensamiento elucidante (Palau 1998), que permita dilucidar los conflictos para transformar los dilemas en problemas y así encontrar formas de resolverlos (Steiman, 2008, págs. 154-158).

Es necesario que además de la autoevaluación que es un proceso del mismo docente, recurramos a la información que podemos obtener de los mismos alumnos de manera de poder resolver durante el cursado algunas cuestiones necesarias en nuestra propuesta de manera de mejorar las intervenciones en la enseñanza, cuando es posible aún recuperar





RES. CD ECO N° 547-23
EXPTE. N° 6828/23

tiempos al aprender. Esto como una posibilidad de dar otra mirada sobre el cursado, en cuestiones que quizás puedan resolverse sobre la marcha del curso, la información será obtenida mediante cuestionarios con preguntas que harán referencia a aspectos de la enseñanza (exposición, claridad, recursos utilizados, etc.), con respuestas de opción múltiple y sugerencias y/o recomendaciones para clases futuras.

Recursos didácticos a utilizar: Explicación, ejemplificación, narración y puesta en común, simulación, resolución de situaciones problemáticas, interrogatorio a los alumnos, análisis de casos, relato de experiencias personales.

Recursos Materiales: Pizarrón, Filminas, proyección de videos, lectura de Guía de estudio, ejercicios prácticos. PowerPoint y proyecciones. Páginas web, celulares, computadora, proyector. Aplicativos SED-IURIX-SEAT-SIAP - SIPOT - SIPRET.

Obtención del Certificado de Aprobación del Curso:

-Los alumnos deberán cumplimentar con el 80% de asistencia a las clases previstas para acceder al certificado de asistencia al curso.

- Para obtener el certificado de aprobación del curso, deberán aprobar la instancia evaluatoria final o su recuperatorio con nota igual o mayor a seis (6) y además contar con el 80 % de asistencia a clases.

Criterios de evaluación:

El juicio de valor a emitir sobre la evaluación de los aprendizajes se realizará mediante los siguientes criterios de evaluación:

- Demostrar conocimientos precisos de los conceptos trabajados.
- Utilizar los conocimientos y herramientas brindadas en el curso para ejecutar correctamente los trabajos prácticos solicitados.
- Cumplir con la entrega de trabajos y actividades presentando claridad en la expresión oral y escrita.
- Participar en las temáticas y las actividades propuestas.
- Trabajar de manera respetuosa y responsable.
- Demostrar capacidad para articular los saberes de ambas disciplinas con las prácticas.

CRONOGRAMA:





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

547-23

EXPTE. N° 6828/23

Este curso de capacitación posee un total de 26 horas reloj, con clases semanales de una duración de 3 hs. Las mismas serán dictadas los días miércoles y viernes de 14:30 hs a 17:30 hs.

CLASE	FECHA	DURACIÓN HORARIA	TEMA
1	15/11	3	Introducción del curso-Unidad I
2	17/11	3	Unidad II
3	22/11	3	Unidad III
4	24/11	3	Unidad IV
5	29/11	3	Unidad V
6	1/12	3	Unidad VI
7	6/12	3	Unidad VII
8	11/12	3	Repaso General - Evaluación- Encuesta
9	13/12	2	Devolución de la Evaluación - Recuperatorio

El presente cronograma se encuentra sujeto a posibles modificaciones de fecha y horario.

BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO:

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Ley de Mediación de Salta N°7.324.
- Ley 26.565 Monotributo.
- Ley 20.631 Impuesto al Valor Agregado.
- Código Fiscal de la Provincia de Salta.
- Resolución General 08/2003 - DGR Salta.
- Resolución General 12/2016 - DGR Salta.

BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

- Allal, I. (1980). *Estrategia de evaluación formativa. Concepciones psicopedagógicas y modalidades de aplicación*. Barcelona: Revista Infancia y Aprendizaje.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

EXPTE. N° 6828/23

- Anijovich, R., & Mora, S. (2021). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique.
- De Camilloni, A. R. (2007). *Qué es una buena clase*. AAVV.
- Steiman, J. (2008). *Más Didáctica en la educación superior*. Buenos Aires: UNSAM EDITA.
- Zabalza, M. Á. (2005). *Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional*. Santiago de Compostela: NARCEA S.A.

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa